



ACTA DE REUNION No 004-2014-CNPTYAA DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION DRA. ADRIANA REBAZA FLORES "AMISTAD PERU – JAPON"

Siendo el día 22 de Diciembre del 2014 a horas 12.15 p.m, se reunieron en las Instalaciones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, los miembros integrantes de la Comisión de Nombramiento de los Profesionales de la Salud, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Instituto Nacional de Rehabilitación, con la participación de los siguientes Miembros:

Médico Jaime CUSIHUAMAN ALVAREZ
Abogada María Elena TUESTA CORAL
Lic. Administrador Eder D. ALDAZABAL TELLO

Presidente de la Comisión
Miembro de la Comisión.
Secretario de la Comisión.

Quienes, se reunieron con la finalidad de analizar, evaluar y dar respuesta a los Recursos de **RECONSIDERACION**, Interpuesta por los trabajadores Técnicos Contratados por Administración de Servicios (CAS) del Instituto Nacional de Rehabilitación contra la Publicación del Cuadro detallado según año de servicio prestado, la misma que a continuación se detalla:

1.- Solicitud con fecha 18 de Diciembre del 2014, presentado por Verónica Rosario DOMINGUEZ CASTILLEJO, con el cargo de Asistente en Servicio de Salud, de la Unidad Funcional de Aprendizaje, quien solicita Reconsideración de tiempo de servicio en la Institución, manifestando que le han reconocido 04 años, debiendo ser 18 años 10 meses de servicio.

Al análisis y revisión del expediente presentado ante la Comisión de Nombramiento de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Instituto Nacional de Rehabilitación y del legajo personal, se concluye que el servidor anteriormente mencionado cuenta con **18 años 09 meses y 06 días**, por lo que su reclamo deviene en procedente.

2.- Solicitud con fecha 19 de Diciembre del 2014, presentado por Alexander LABRA CHACALTANA, con el cargo de Técnico en Enfermería, quien solicita reconsideración a los años de servicio para el nombramiento, manifestando que se le ha considerado 06 años 05 meses 23 días de tiempo laborado, sin embargo considera que debe ser 07 años 02 meses y 19 días laborados a la actualidad,

Al análisis y revisión del expediente presentado ante la Comisión de Nombramiento de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Instituto Nacional de Rehabilitación y del legajo personal, se concluye que el servidor anteriormente mencionado cuenta con **06 años 08 meses** por lo que su reclamo deviene en procedente.

3.- Solicitud con fecha 19 de Diciembre del 2014, presentado por Raquel Amalia SANCHEZ POMA,, Técnico en Enfermería, quien solicita **RECONSIDERACION** de los años de servicio para el Ministerio de Salud, manifestando que no se le está considerando las labores realizadas en el Puesto de Salud Huambalpa de febrero 1,999 a febrero 2003.

Al análisis y revisión del expediente presentado ante la Comisión de Nombramiento de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Instituto Nacional de Rehabilitación y del legajo personal, se concluye que el servidor anteriormente mencionado cuenta con **03 años 04 meses 06 días**, por lo que su reclamo deviene en procedente.

4.- Solicitud con fecha 19 de Diciembre del 2014, presentado por Juan Alberto ARIAS BENAVIDES, con el cargo de Técnico en Fisioterapia y Rehabilitación, quien solicita se reconsidere tiempo de servicios, manifestando que se le ha considerado 04 años 11 meses 16 días, manifestando que debe ser 06 años 00 meses 18 días.

Al análisis y revisión del expediente presentado ante la Comisión de Nombramiento de Profesionales, Técnicos y Auxiliares Asistenciales del Instituto Nacional de Rehabilitación y del legajo personal, se concluye que el servidor anteriormente mencionado cuenta con **05 años 11 meses y 20 días**, por lo que su reclamo deviene en procedente.



Siendo a horas 15.50 p.m se levanta la sesión.

Médico Jaime CUSHUAMAN ALVAREZ
Presidente de la Comisión

Abogada María Elena TUESTA CORAL
Miembro de la Comisión

Lic. Adm. Eder D. ALDAZABAL TELLO
Secretario de la Comisión